

CONSEJO ACADEMICO ACTA N° 015

FECHA: Jueves 16 de noviembre de 2006

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES:

Julio César Victoria Aguirre
Rector

Pedro Nel Martínez Yepes
Vicerrector Académico

German Giraldo Giraldo
Vicerrector de Investigaciones

Roberto Estefan Chehab
Representante de los Decanos

Jaime Botero Restrepo
Representante de los Decanos

Hernando Ariza Calderón
Representante de los Directores de Posgrado

Gustavo Botero Echeverry
Representante de los Directores de Pregrado

Humberto Antonio Mondragón Rico
Representante de los Docentes

Adriana Patricia Ceballos Montoya
Representante de los Estudiantes

Jhonny Leandro Vargas Sánchez
Representante de los Estudiantes

Rosario Walteros Moya
Secretaria General (E)

INVITADOS:

Jairo Urrea Henao
Representante de los Profesores (Suplente)

José Fernando Echeverri Murillo
Vicerrector Administrativo

ORDEN DEL DÍA:

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. PROYECTO DE ACUERDO PRESUPUESTO DE RECTAS Y GASTOS PARA EL AÑO 2007.**
- 3. PROPOSICIONES Y VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

**CONSEJO ACADEMICO
ACTA N° 015**

2. PROYECTO DE ACUERDO PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS PARA EL AÑO 2007. Presentacion Preliminar

El señor Rector informa a los miembros del Consejo Académico que se va a hacer una presentación preliminar del Proyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del 2007, anotando que el presente proyecto de presupuesto fue discutido ampliamente por el equipo económico de la Universidad, seguidamente presenta una visión general sobre el proyecto de presupuesto para la próxima vigencia, indicando que este se proyectó sobre un reajuste del 4 %, porcentaje que incrementará el gobierno nacional para el año 2007.

Además informa que paralelamente y con el fin de aliviar la situación presupuestal de la Universidad para la próxima vigencia, se van a presentar para su análisis y aprobación a los miembros del Consejo Superior proyecto de Acuerdo mediante la cual se establece la Política de Proyección Social en la Universidad, la cual se define: Como el conjunto de actividades destinadas a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como aquellas de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad, mediante programas de educación continuada, de venta de productos, convenios y de asesoría o consultoría y las Bonificaciones al personal de planta y Jubilados de la Universidad por la participación en actividades de Consultoría; buscando con ello que las mismas sean autofinanciables y generen excedentes para la Universidad. Estos proyectos los administrarán los Decanos con Fondos Autónomos y se espera que el 15% sea para la Universidad, los que se distribuirán de la siguiente manera: 5% para Investigación, 5% para la Biblioteca y el 5% restante para la administración del Proyecto.

Acto seguido el Comité de Presupuesto a través del Vicerrector Administrativo ingeniero José Fernando Echeverry presenta la proyección del Presupuesto de Rentas y Gastos para el año 2007, anotando que la Universidad hasta el momento ha gozado de estabilidad en su funcionamiento y ha podido responder con los compromisos y obligaciones propias de su misión, pero existen situaciones que afectan su estabilidad y que obligan de manera responsable a tomar correctivos que permitan la sostenibilidad en el largo plazo. Dentro de estas situaciones se encuentran las siguientes:

CONSEJO ACADEMICO
ACTA N° 015

1. *El estancamiento en el crecimiento de las rentas propias, debido a que la mejora en los ingresos por derechos académicos de la modalidad presencial no han alcanzado a compensar la disminución de los ingresos de la modalidad a distancia.*
2. *La baja capacidad para generar ingresos a través de la venta de servicios, ya que hasta el momento la mayoría de las actividades de extensión se convierten en actividades de intermediación sin generar ingresos netos a la Universidad.*
3. *El crecimiento en el costo de los servicios personales originado en la incorporación de nuevas plazas docentes, la asimilación a la escala salarial del orden nacional de la planta de cargos administrativos, el incremento en la contratación docente de catedras y ocasionales debido a las nuevas políticas curriculares y la ampliación de cobertura, con su consecuente impacto en el costo de la seguridad social y los parafiscales.*
4. *Los aportes del Gobierno Nacional continúan con su crecimiento inercial y no se cuenta con el apoyo de los gobiernos Departamental, ni Municipal.*

Por lo anterior esta situación es la que enmarca la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad para la vigencia del 2007, proyectándose el aporte del gobierno Nacional de acuerdo con lo aprobado en el Presupuesto General de la Nación en 29.650 millones, dicho aporte está indexado en un 4%; los Derechos Académicos se proyectaron con una población estudiantil de 11.114 estudiantes por semestre: en la modalidad presencial 6910 estudiantes y en la modalidad a distancia 4204 estudiantes.

En cuanto a la Proyección de Gastos : Se proyecta la planta docente con 14 plazas pendientes por incorporar que se encuentran en concurso actualmente y se proyectan 20 nuevas plazas para que se vinculen a partir del 2º semestre de 2007; el aumento salarial se está proyectando con el 4% porcentaje en el cual el Gobierno Nacional incrementa el aporte. Igualmente se plantea una reducción de gastos generales, especialmente los relacionados con la gestión administrativa; se propone constituir un Fondo de Proyección Social con un capital semilla para la extensión de las Facultades.

En cuanto a la Inversión explica igualmente que se da cumplimiento a la Ley 30 de 1992, apropiando para Bienestar universitario el 2% de los Gastos de Funcionamiento, para Investigación se está apropiando el 2% de los ingresos corrientes, partida que será complementada

CONSEJO ACADEMICO
ACTA N° 015

con los recursos del recaudo de la estampilla. Como proyectos de alta prioridad se presupuestaron \$ 250 millones para acreditación y \$ 400 millones para la biblioteca, igualmente existe una partida de \$ 1000 millones para priorizar proyectos en infraestructura y dotación.

Los recursos aforados en el Presupuesto General de la Universidad ascienden a la suma de \$ 49.526.374.859, de los cuales un 68,3% corresponden a aportes, un 28,4% a Rentas Propias y un 3,3% a Recursos de Capital.

Las Rentas propias están constituidas por los Derechos Académicos que representan el 85,1% y la Venta de Bienes y Servicios un 14,9%. Los Derechos Académicos cuyo principal componente son las matrículas de pregrado.

Igualmente el Presupuesto de Gastos ha sido aforado en la suma de \$49.526.374.859, guardando el equilibrio presupuestal, de los cuales el 87,52% corresponde a gastos de funcionamiento, el 12,11% corresponde a gastos de inversión y el 0,36% corresponde al servicio de la deuda.

Por último se entrega a todos los miembros del Consejo Académico copia del Proyecto de Presupuesto para su análisis para posterior aprobación.

Se critica por parte de algunos miembros del Consejo Académico que el análisis del Presupuesto solo se centra en la parte financiera, no se analiza la parte académica.

Otros opinan que la presentación del Proyecto de Presupuesto para la vigencia del 2007 es muy clara pero fija responsabilidades.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se propone respecto a la segunda lengua crear un Instituto de Idiomas con profesores bilingües y que se preste no solo a la población universitaria sino a toda la comunidad Quindiana, se debe prestar un servicio más integral.

No siendo otro el motivo de la presente reunión se da por terminada a las 12:30 P.M.

Original Firmada
JULIO CESAR VICTORIA AGUIRRE
Rector

Original Firmada
ROSARIO WALTEROS MOYA
Secretaria General E)